

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: *Gobierno de la Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 31 EN PESOS A 21 DÍAS VENCIMIENTO 17.12.21

Códigos de Especies:

Pesos: **BLD21**

Monto: v\$n.1.017.000.000.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 37%, pagaderos al vencimiento.

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 491/2021 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 195/2021 de la Tesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 26 de noviembre de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.

ma/vz/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.